

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ CYS-04-2023  
PARA LA:**

**“Suministro de hipoclorito de sodio para el sistema de agua potable de Zapotlán, con recursos propios”.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN “SAPAZA”.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de junio del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los relativos y aplicables del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron la Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Ciudad Guzmán, Jalisco, y el Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, en su carácter de Jefe De Compras y Suministro del Organismo y responsable del presente proceso de licitación, en la sala de Juntas de las oficinas Centrales del Sistema de Agua potable de Zapotlán, con domicilio en la calle Juárez número 61 colonia Centro, de ésta Ciudad, a fin de llevar acabo la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité CYS-04-2023 de conformidad con la Convocatoria relativa a **“Suministro de hipoclorito de sodio para el sistema de agua potable de Zapotlán, con recursos propios”**.

misma que será desarrollada bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Emisión del fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del comité CYS-04-2023:  
Para el “suministro de hipoclorito de sodio para el sistema de agua potable de Zapotlán, con recursos propios”
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

**PRIMER PUNTO:** Se pasará lista de asistencia, favor de decir “PRESENTE” para efectos de registro.

I. LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR  
Titular del Órgano Interno de Control



**PRESENTE**

II. LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ  
Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán

**PRESENTE**

**ASISTENTES INVITADOS**

ING. OSCAR ALBERTO BARRAGAN ESPINOZA  
Jefe de Calidad del Agua del Sistema de Agua Potable de Zapotlán



**SEGUNDO PUNTO:** Se encuentran presente la titular del Órgano Interno de Control y el jefe de compras y suministros del Organismo de conformidad al artículo 72 fracción V de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, existe Quórum legal y se declara formalmente instalada la presente sesión para todos los efectos legales.

**TERCER PUNTO:** Ya ha quedado agotado. Los que tengan a bien aprobar la orden del día, favor de levantar su mano. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**CUARTO PUNTO:** Emisión de fallo de la licitación pública local sin concurrencia del comité cys-04-2023 para el "suministro de hipoclorito de sodio para el sistema de agua potable de Zapotlán, con recursos propios". Se presenta a la Titular del Órgano Interno de Control, por parte del Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, Jefe de Compras y Suministros del Organismo de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, en donde se analizaron cada una de las proposiciones ofertadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 72 fracción V inciso C) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia Del Comité CYS-04-2023, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANALISIS**-----

De conformidad con lo establecido en el punto DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página oficial del SAPAZA [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx), el día 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso NO se presentaron cuestionarios de aclaraciones por parte de los licitantes de acuerdo con lo establecido en al apartado CUESTIONARIO Y PUBLICACION DE ACLARACIONES de las bases que conforman la presente licitación, sin embargo, el día jueves 26 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se levantó y publicó el acta correspondiente donde se establece que no se presentaron cuestionarios de aclaraciones de conformidad a lo establecido en las bases que norman este proceso. Posterior a eso se

recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al apartado REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la licitación, por las empresas interesadas el día jueves 01 uno de Junio del año 2023 dos mil veintitrés de 9:00 nueve a 11:00 once, efectuando la apertura de sobres en acto público a las 12:00 doce horas del mismo día, por la Representante del Órgano Interno de Control y el Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA"; en presencia de los representantes legales de las empresas participantes.

Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

<b>1.- SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC S.A DE C.V.</b>
<b>2.- EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NORESTE S.A DE C.V.</b>

Se analizaron primero y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que sólo una de las compañías participantes anteriormente mencionadas presenta lo solicitado en las Bases de la presente licitación y la otra lo hace de manera parcial, tal y como se desprende del siguiente cuadro.

-----  
-----  
-----



**PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION PÚBLICA LOCAL CYS-04-2023 "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS" el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día JUEVES 1 DE JUNIO DEL 2023". El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

PARTICIPANTES	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC S.A DE C.V.	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NORESTE S.A. DE C.V.
1) Propuesta técnica (anexo 1) características técnicas	PRESENTA PARCIALMENTE	PRESENTA
2) Documentación legal y administrativa (anexo 2)	PRESENTA	PRESENTA
- Acta Constitutiva	PRESENTA	PRESENTA
- Modificaciones Notariales	NO PRESENTA	PRESENTA
- Poder Notarial	PRESENTA	PRESENTA
- Constancia de Situación Fiscal	PRESENTA	PRESENTA
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales	PRESENTA	PRESENTA

- Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	NO PRESENTA	PRESENTA
- Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago	PRESENTA	PRESENTA
- Comprobante de domicilio	PRESENTA	PRESENTA
3) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta	PRESENTA	PRESENTA
4) Manifiesto de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley	PRESENTA	PRESENTA
5) Declaración de integridad	PRESENTA	PRESENTA
6) Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación	PRESENTA	PRESENTA

Una vez analizada las propuestas técnicas, se manifiesta que sólo uno de los licitantes presentó de manera completa lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.



Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION PÚBLICA LOCAL CYS-04-2023 "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS" el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día JUEVES 1 DE JUNIO DEL 2023". En la propuesta económica los bienes deberán cotizarse con precios fijos.

PARTICIPANTES	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC S.A DE C.V.	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Propuesta económica (anexo 7) a) Formato libre b) Manifestación de condiciones de precio c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago	PRESENTA	PRESENTA

PROPUESTAS ECONOMICAS		
PARTIDAS	PARTICIPANTE 1: SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC S.A DE C.V.	PARTICIPANTE 2: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Partida: Hipoclorito de sodio al 13% 100,000 KG	\$ 933,800.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$875,800.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHIENTOS PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



Una vez analizadas las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman la presente licitación, así como las condiciones, forma de pago, el servicio y precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes, tal y como se desprende del Cuadro Comparativo, anexando en este todas las observaciones, donde a continuación se mencionan los participantes que presentaron sus propuestas técnicas:

- A) SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC S.A DE C.V.** presentó en tiempo y forma sus sobres con la propuesta técnica y económica de acuerdo con las bases de la licitación; por lo que una vez aperturados dichos sobres y analizados en su contenido, se desprende que su propuesta económica asciende a la cantidad total de \$ 933,800.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Sin embargo, cabe señalar que dentro del contenido de su propuesta técnica NO CUMPLE con los siguientes requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, de las cuales se mencionan a continuación las que NO PRESENTA y/o presenta de manera INCOMPLETA:

#### **ANEXO 1. Propuesta Técnica.**

- **Inciso b)** NO CUMPLE con la información. NO acredita con documentos idóneos (contratos) su experiencia en trabajos similares, solamente hace mención de sus clientes mediante un escrito.
- **Inciso e)** NO CUMPLE con la información. NO presentó el documento que lo acredite como distribuidor o fabricante de los productos químicos que oferta.
- **Inciso f)** NO CUMPLE, ya que no acompañó los certificados correspondientes (NSF ANSI bajo el Estándar 60).
- **Inciso g)** NO CUMPLE, ya que manifiesta mediante escrito que, de ser ganador del proceso de la licitación subcontratará el servicio de transporte.
- **Inciso h)** NO CUMPLE, ya que no acompañó los certificados correspondientes (certificado ISO y alta ante la COFEPRIS).
- **Inciso i)** No cumple, ya que manifiesta mediante escrito que, de ser ganador del proceso de la licitación subcontratará el servicio de transporte.

En virtud de lo anterior, y una vez verificadas las proposiciones presentadas por el licitante en cuestión, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES de la presente licitación, y en consecuencia su propuesta no resulta solvente; tomando en consideración que no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, y por tanto no garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

- B) EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A DE C.V.,** presentó en tiempo y forma sus propuesta técnica y económica de acuerdo con las bases de la licitación, las cuales una vez aperturados dichos sobres y analizados en su contenido, CUMPLEN con todos los requisitos legales, técnicos y económicos



establecidos en las bases de la presente licitación, presentando una propuesta económica por el siguiente concepto: PARTIDA 1 HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% 100,000 KG siendo su propuesta económica por la cantidad de \$875,800.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHIENTOS PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, siendo la propuesta económica más conveniente para el sistema, por garantizar el cumplimiento de sus obligaciones respectivas.

El Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez Jefe de Compras y Suministros, hace uso de la voz, una vez analizada las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman la presente licitación así como el precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes, tal y como se desprende del Cuadro Comparativo que se adjunta a la presente formando parte integral de la misma, considerado suficientemente discutido el punto por parte de los sujetos involucrados en el presente proceso, se determinó por parte del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA" y El Órgano Interno de Control dar el fallo en favor de la empresa denominada **"EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V."** ya que cumple con todos los aspectos técnicos, oferta el mejor precio, y las condiciones solicitadas en las bases del presente proceso de licitación, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo, además cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso; además de que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de: "HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% 100,000 KG"

Por lo que, en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta técnica y económica solvente; asimismo, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinado este suministro, se resuelve emitir el siguiente. -----

-----FALLO-----

Se adjudica a la **EMPRESA CON PERSONALIDAD JURIDICA "EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V."** para la partida que a continuación se detalla: PARTIDA 1 HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	259 Otros productos químicos
<b>EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>
Hipoclorito de sodio al 13% 100,000 KG	\$875,800.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHIENTOS PESOS 00/100 M.N) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Siendo los importes adjudicados para el suministro de productos químicos, con RECURSOS PROPIOS correspondiente a la partida **259 Otros productos químicos**, con la empresa **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto, la empresa adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivo con el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, dentro de los 3 tres días naturales posteriores a la notificación del fallo en el Departamento Jurídico, adscrito a las Oficinas del SAPAZA. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

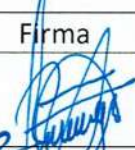



ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”

Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal a 06 de junio del 2023.

**CONSTE**

Nombre	Firma
<b>LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
<b>LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ</b> JEFE DE SUMINISTROS Y COMPRAS SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	
<b>ING. OSCAR ALBERTO BARRAGAN ESPINOZA</b> JEFE DE CALIDAD DEL AGUA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	